



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 161-2018-MDS

Socabaya, 02 de octubre de 2018

VISTO:

El Informe N° 031-2018-MDS-A-GM, de Gerencia Municipal; el Exp. con reg. T.D.N° 12915 – 2018 del Abg. Jorge Antonio Tejada Medina y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en mérito a la Solicitud de Compensación por los días 03, 04 y 05 de Octubre del Abg. Jorge Antonio Tejada Medina, se desprende que el mismo realizó labores extraordinarias los días 15, 16 y 23 de setiembre, que dichas labores efectuadas en sobre tiempo o en horas extras al respecto se tiene que “aquel prestado en forma efectiva en beneficio del empleado fuera de la jornada ordinaria diaria o semanal vigente en el centro de trabajo (...)”ⁱ

Que, al respecto el numeral 8.7 del artículo 8, de la Ley N° 30693– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, señala que las entidades públicas, independientemente del régimen laboral que las regule, no se encuentran autorizadas para efectuar gastos por concepto de horas extras.

Que, debido a la prohibición antes mencionada y en caso de producirse en el sector público trabajo en sobre tiempo o en horas extras, este será compensado con periodos equivalentes de descanso físico lo cual no generaría gasto adicional a la entidad empleadora.ⁱⁱ

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° establece que los procuradores públicos municipales son designados por el alcalde y dependen administrativamente de la municipalidad, funcional y normativamente del Concejo de Defensa Judicial del Estado.

Que, mediante Informe N° 031-2018-MDS/A-GM, de Gerencia Municipal recomienda que con el objeto de mantener la funcionalidad de la Procuraduría Pública Municipal y estando a la normatividad citada, corresponde que mediante Resolución de Alcaldía, se otorgue descanso físico compensatorio en los términos solicitados y que encargue las funciones del Procurador público Municipal a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica por los días 03,04 y 05 de octubre del año 2018.

Que, estando a lo expuesto mediante Informe N° 031-2018-MDS-A-GM, de Gerencia Municipal, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER el descanso físico compensatorio por los días 03, 04 y 05 de octubre del 2018 al **ABG. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA, PROCURADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**; de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones del Procurador Público Municipal a la **ABG. MELIZZA VEGA VEGA, JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**; durante el periodo indicado en el artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Secretaria General cumpla con notificar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE

ⁱ Primer Pleno Jurisdiccional Supremo en Materia Laboral(2012), pp34

ⁱⁱ Informe Técnico N° 296-2016- SERVIR/GPGSC

25 SEP 2018
 Nº Reg. 12562 Nº Folios: 01
 Firma: H. Hora: 10:58

"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Socabaya, 24 de Setiembre del 2018.

OFICIO No. 007-2018- MACREPOLAREQUIPA/REGPOLAQP/ DIVOPUS
COMSEC SOCABAYA "B"-OPC

RECIBIDO
 25 SEP 2018
 Nº Folios: 34
 Firma: M Nº Reg. 2586

SEÑOR : Ing. Alexi G. RIVERA CANO
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya
AREQUIPA.-

ASUNTO : Solicito participación activa en el Proyecto de Seguridad Ciudadana (Circuito Cerrado de TV.) por motivo que se indica.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar a nombre de los integrantes de la corporación de Oficiales, Sub Oficiales PNP, y en especial el mío propio, los que laboramos en esta Comisaria Sectorial PNP Socabaya, los más cordiales saludos.

Mediante la presente, aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que esta Comisaria Sectorial PNP Socabaya se encuentra estableciendo un programa preventivo de seguridad ciudadana a través de la instalación de Cámaras de Video Vigilancia, en diferentes puntos estratégicos de la jurisdicción territorial de esta Sub Unidad policial, evaluados técnicamente y previa apreciación de situación todo ello a fin de obtener como resultado un cerco de video vigilancia en las arterias de entradas y salidas de nuestra localidad, las mismas que serán monitoreadas en tiempo real en esta Sub Unidad por personal policial las 24 horas del día.

Por lo antes expuesto, le solicito muy cordialmente nos brinde su apoyo en esta tarea de prevención con la instalación de DOS (02) cámaras de video vigilancia, sugiriéndole la Marca HIKVISION MOD VARIFOCAL GRAVADOR 0 LUZ, DISTANCIA IR 40 A 60 METROS por las características destacadas del producto, las que serían instaladas en el ingreso al puente Virgen de los Remedios (ex camal de Socabaya) que permita una amplia visualización.

Sin otro en particular me despido de usted, no sin antes agradecerle anticipadamente por la atención que merece el presente, seguros de contar con su compromiso de responsabilidad social para con el Distrito de Socabaya, contribuyendo de esta manera a implementar un proyecto ambicioso que contribuirá con la Seguridad Ciudadana de nuestra población, quedo de usted brindándole la muestra de mi especial consideración y estima personal; agradeceré cualquier coordinación al Cel. 972729513 May. PNP Cesar Augusto MOLINA NUÑEZ.

Dios guarde a Ud.

[Firma]
 CA - 80333450
 Cesar Augusto MOLINA NUÑEZ
 MAYOR PNP
 COMISARIO SECTORIAL PNP. SOCABAYA



CAMN/hma.
 Proveido Nº 2000-2018 GGA. y S.P.
 Pase a: 565CJM

Para: Evaluar el PLSC
 de ser factible elabore
 requerimiento
 Socabaya, 2018 set 26

